



AYUNTAMIENTO DE MUROS DE NALÓN

C.I.F. P-3303900I
Teléfonos 98 558 30 30 • 98 558 30 03
Fax: 98 558 34 96
33138 MUROS DE NALÓN
PRINCIPADO DE ASTURIAS

ACTA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE SOCORRISMO, MANTENIMIENTO Y CONTROL DE ACCESOS DE LAS PISCINAS DE SAN ESTEBAN DE PRAVIA.

En Muros de Nalón, a 21 de mayo de 2021.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas se reúne la MESA de contratación para la adjudicación mediante procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, del contrato para la realización del servicio de socorrismo, mantenimiento y control de accesos de las piscinas de San Esteban de Pravia durante la temporada de verano de 2021, integrada por Dña. Carmen Arango Sánchez, que actúa como Presidenta, D. Dña. Ángeles Carazo Ceña, D. Manuel Cuesta Riera, Dña. M^a Asunción Barthe García y D. Manuel Ángel Pulido Ladra como vocales. Actúa como Secretaria Dña. Asunción Villar García, que da fe del acto.

Habiendo detectado la Mesa que se produjo un supuesto de baja anormal o desproporcionada en la oferta presentada por JOSÉ LUIS CUENCO GONZÁLEZ, en representación de la entidad SALTA, Servicios Acuáticos, Limpiezas y Tratamiento del Agua de Piscinas, y debiendo estar a lo previsto en los artículos 149 de la LCSP y 85 del RGLCAP, LA Mesa acordó requerir a dicha entidad para que, en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación del requerimiento, procediera a justificar razonada y detalladamente los precios y costes de la oferta económica presentada.

Visto que en cumplimiento del acuerdo de la Mesa, con fecha 14 de mayo de 2021 (registro de salida nº 238) se requirió a JOSÉ LUIS CUENCO GONZÁLEZ, en representación de la entidad SALTA, Servicios Acuáticos, Limpiezas y Tratamiento del Agua de Piscinas, para que procediese a justificar y desglosar razonada y detalladamente los precios y los costes de la oferta económica presentada, y que dicha entidad formalizó el 17 de mayo de 2021 la correspondiente justificación (registro de entrada nº 853).

Resultando que con fecha 21 de mayo de 2021 José Luis Cuenco González (SALTA, Servicios Acuáticos, Limpiezas y Tratamiento del Agua de Piscinas), presenta escrito (registro de entrada nº 883, mediante el cual retira y desiste de la oferta económica presentada para tomar parte en la licitación del servicio de socorrismo, mantenimiento y control de accesos de las piscinas de San Esteban de Pravia.

La Mesa de contratación procede a puntuar las ofertas presentadas, rechazando la oferta de José Luis Cuenco González (SALTA, Servicios Acuáticos, Limpiezas y Tratamiento del Agua de Piscinas) por renuncia de la entidad, con el siguiente resultado:

SOS NORTE, S.L.

Oferta económica: 37.900,00 €, IVA excluido

Total puntos: 91,36



AYUNTAMIENTO DE MUROS DE NALÓN

C.I.F. P-33039001
Teléfonos 98 558 30 30 • 98 558 30 03
Fax: 98 558 34 96
33138 MUROS DE NALÓN
PRINCIPADO DE ASTURIAS

SUCAR Y BURGUET, S.L.

Oferta económica: 40.300,00 €, IVA excluido

Total puntos: 85,92

EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE, S.L..

Oferta económica: 45.077,50 €, IVA excluido

Total puntos: 76,81

OS VENTOS INNOVACIÓN, S.L.

Oferta económica: 43.792,00 €, IVA excluido

Total puntos: 79,07

La Mesa de contratación, a la vista de las puntuaciones obtenidas por los licitadores, por unanimidad **ACUERDA** proponer la adjudicación del contrato a favor del siguiente postor que mayor puntuación ha obtenido, es decir, a favor de SOS NORTE, S.L., en el precio de 37.900,00 € más 7.959,00 € de IVA (total 45.859,00 €).

Se adjunta cuadro de clasificación de proposiciones en orden descendiente:

- 1.- SOS NORTE, S.L. Oferta:: 37.900,00 €, IVA excluido. **Total puntos: 91,36.**
- 2.- SUCAR Y BURGUET, S.L. Oferta: 40.300,00 €, IVA excluido. **Total puntos: 85,92.**
- 3.- OS VENTOS INNOVACIÓN, S.L. Oferta: 43.792,00 €, IVA excluido. **Total puntos: 79,07.**
- 4.- EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE, S.L. Oferta: 45.077,50 €, IVA excluido. **Total puntos: 76,81.**

Quedan unidas al expediente las proposiciones presentadas.

La Presidenta da por terminada la reunión a las trece y diez horas. Y para constancia de lo tratado redacto el Acta que yo, la Secretaria, someto a la firma de la Presidenta y vocales, doy fe.